

La Asamblea de las Diputaciones castellanas

Carta abierta para don Antonio Sanchez-Villares

Mi buen amigo y compañero. Acabo de leer en El Adelanto de Salamanca que nuestro Presidente, ha elegido á don Cecilio González Domingo, à Mariano Arenillas y à tí, como representantes de la Diputación provincial salmantina, en la Asamblea, que con motivo de la baja del trigo, han de celebrar en Valladolid, en el día 29 del corriente, todas las Dipotaciones castellanas, por iniciativa de las de mencionada provincia y la de Búrgos. Y en verdad que me congratuló la noticia porque la designación no ha podido ser más acertada: el técnico de entre nosotros, el que durante su ya la larga vida, dedicó todos sus amores al estudio de las cuestiones agrarias, siempre de tan vital importancia en Castilla, el Sr. González Domingo, quien como siempre sacrificará su tranquilidad y prescindirá de sus achaques, para poner á contribución sus talentos en beneficio de la provincia; el simpàtico Arenillas, nuestro integérrimo compañero, el jóven que en unión de sus colegas de distrito trajo al Palacio de la Salina, auras de moralidad exenta de compadrazgos políticos, vientos de fronda destructores de todo cuanto viejo y carcomido se encontraba en aquella casona, conocedor de todos los problemas que agitan la vida social, entre ellos el de la crisis de la agricultura nacional; y tu el labrador práctico, al par que batallador diputado, que merecistes y ostentastes el primer puesto de entre nosotros y que tan magistralmente te ocupas á diario de las cuestiones agrarias, dando muestras de una competencia nada comun y que para sí quisieran muchos de cuantos por tècnicos son tenidos Nunca màs acertada pudo ser la designación: don Tomás Márcos Brozas, ha sabido intepretar fielmente, una vez más, la unánime voluntad de todos sus compañeros y de la provincia en general. Vaya, pues, un aplauso sincero para nuestro simpático Presidente, y otro aún más entusiasta para vosotros, expresivo este último, del aliento que en vuestro ánimo desea infundir la sufrida Castilla, y de la seguridad del triunto de nuestros representantes en la Asamblea, de la cual espera la región castellana, el principio de su regeneración y valga la frase, ya gastada en fuerza de su inmoderado empleo.

Despues de esto ¡qué puedo decirte yo, que no signifique consejo, enojoso por no ser pedido, pobre y atrevido como mio è innecesario por dirigirse á ta persona! Nada. Sin embargo, permiteme, querido compañero, que te haga algunas observaciones, fruto de mi contacto diario, profesional, político y periodístico, con esa masa de opinión, que es en definitiva la que representa los verdaderos intereses á que hemos de atender y estamos obligados á servir.

La Asamblea de Diputaciones và à ocuparse, según se expresa en la circular de su convocatoria, de discutir y aprobar conclusiones à los siguientes temas:

- A) Medidas urgentes gubernativas, para elevar el precio del trigo á uno remunerador.
- B) Medidas legislativas y de Gobierno, de caràcter permanente, que deben solicitarse para que el precio remunerador no descienda.

Así expuesto, si á eso se reduce todo el problema de la crisis castellana, el problema deja de ser tal, la incógnita desaparece: échese el cerrojo y se acabó, desde aquel día el trigo subirá y subirá de precio, hasta el punto de que muy pronto habrá que solicitar medidas de caracter legislativo para evitar el exceso.

No, no es eso solo: El precio del trigo no es más que un aspecto, quizás el menos oscuro de cuantos males padece la agricultura castellana, es más, acaso y sin acaso, con el cerrojazo que supone un proteccionismo exagerado, no estuvieran conformes cuantos no son grandes propietarios ó acaparadores de trigo. El problema caste llano, lo integran una multitud de factores, entre los que figuran, la escasa producción por insuficiencia de cultivo, talta de abonos y desaparición casi total de la ganaderia, la deficiencia en las vías de comunicación, la lentitud y excesivo precio de los transportes, la mala selección en las semillas, la carencia de màquinas, la exageración en el precio de los arriendos, la enormidad de la tributación, la emigración, la talta de protección del Estado, los grandes latifundios, los puertos francos de nuestras posesiones africanas y provincias canarias, el contrabando excesivo, nuestra propia pasividad ante las desigualdades en el auxilio á las diversas provincias españolas, etc., etc., tases todas de las aspiraciones legítimas de Castilla, de que debe ocuparse la Asamblea, siquiera para ello tenga que ampliar un tanto la letra de su convocatoria, ampliación nada dificil, dependiente tan solo de la voluntad de los congregados, ya que no se trata de una corporación oficial que se rija por una ley orgánica, cuyos preceptos no pueda vulnerar.

Todo lo que no sea eso, amigo Villares, es inùtil, más que inútil, contraproducente acaso. Nosotros, que no somos los grandes productores de la meseta castellana, lamentamos muy mucho la baja del precio del trigo, pero necesitamos algo màs, de cuanto en la convocatoria de la Asamblea se consigna: queremos sí, que el precio del trigo sea remunerador, pero también interesamos que la solución no beneficie tan solo al grande, al poderoso, quere mos algo de la colonización interior, de la parcelación, del catastro, de la rebaja y celeridad en los transportes, de la reforma de la legislación en el contrato de arrendamiento, de la disminución de la tributación y de la enseñanza agricola, sin la pompa de las granjas, tan costosas, aunque tan inútiles; y de todo esto que queremos, deseamos y si es preciso te rogamos y aun excitamos, a que te ocupes en la Asamblea, y con tu reconocida competencia, hagas ver en ella, que hay algo más hondo que solucionar con urgencia, si no queremos ver despobladas por completo estas regiones: y si á pesar de tu buen deseo públicamente expresado, no te fuera posible conseguir que se discutieran estos múltiples aspectos de la cuestión, dirige tus estuerzos à que se tome el acuerdo de convocar á otra asamblea

magna, de Diputaciones, Ayuntamientos, Càmaras agricolas y de Comercio, asociaciones de todas clases y contribuyentes en general, que haya de celebrarse en una de las capitales castellanas, en Salamanca, por ejemplo, en la cual se echarán los cimientos de las mancomunidades de las Diputaciones de Castilla, hoy que las catalanas nos dieron el ejemplo, mancomunándose para la defensa de sus intereses, y base también de la prosperidad y engrandecimiento de esta región.

Perdóname si con estas mal hilvanadas líneas, te he molestado, aunque no me pesa si estas observaciones te pueden ser útiles y benefician á nuestra tierra y ya nos dirás, à tu regreso, el resultado de la Asamblea, pues con gran ansia lo esperan tus comitentes y muy en especial tu amigo y compañero que sabes te quiere.

Jesús Méndez Risueño.

Los acuerdos de nuestro Ayuntamiento

Todavía puede ser que digan que pedimos gollerias y nos quejamos de vicio. Pues, no señor, no nos quejamos de vicio ni pedimos gollerías; Nosotros lo que quisiéramos era tener argumentos con que tapar la boca á los murmuradores, que traen y llevan el buen nombre y la seriedad de nuestro Ayuntamiento, con motivo de ciertos acuerdos que dicen que toma y no cumple; y nos quejamos de eso, de no poder defender, por falta de datos, la gestión de nuestra respetabilísima corporación municipal. Porque es lo que dicen los murmuradores: ¿por qué nuestro Ayuntamiento es tan fácil en soltar la sin hueso, para prometer soberanamente lo que no puede ó no quiere cumplir?

Por ejemplo: cuando en la sesión de 16 de Julio de 1910, acordó unanimente, á instancia de don Jesús Méndez Risueño, solicitar de la superioridad medios para completar y publicar la Historia del Sitio de Ciudad Rodrigo, y gestionar el título de Conde de Ciudad Rodrigo á favor de don Isidoro Pérez de Herrasti, ó tenía ó no tenía intención de cumplir la palabra; si la tenía, ¿por qué no la ha cumplido?; si no la tenía, ¿por qué lo prometió?

Lo menos, menos que puede decirse, es que habló y prometió y acordó, por salir del paso. Y eso, verdaderamente, es un poco depresivo, para una corporación tan respetable. Porque ¿quién la obligaba á ello? ¿No pudo hacer con aquella instancia lo que hace con otras muchas; echarla al cesto de los papeles viejos? Y todavía, en cuanto al primer acuerdo, aunque de mala gana..... pase; porque al fin y al cabo, se trataba

de una cosa puramente local, de casa, *nuestra*, y cada uno es libre para perderse como Dios, ó mejor dicho, el diablo le dé á entender.

Pero el segundo punto es para abochornar á cualquiera; se trataba de un ofrecimimiento espontáneo hecho á un caballero, que nada había pedido, antes al contrario había dado mucho y bien; que nos honró en aquella ocasión con su presencia, dando á nuestras fiestas un sabor clásico de nobleza é hidalguía, que seguramente ni nosotros sospechábamos; que, además de su glorioso abolengo (razón principal en que se fundaba el director de AVANTE para pedir lo que pedía), dió pruebas de amor á Ciudad Rodrigo tanto como á su noble pátria, Granada, sin que Ciudad Rodrigo hubiera hecho nada para merecer tanta distinción.... En fin, hubiera ó no hubiera razones, que las había poderosísimas, para que Ciudad Rodrigo estuviera agradecido á ese caballero, lo cierto es que, espontáneamente, sin presión de nadie, el Ayuntamiento, es decir, Ciudad Rodrigo, que jamás ha sido infiel á su palabra, que jamás ha sacado la lengua á paseo, para arrepentirse luego de lo dicho, que sabe muy bien, como buen pueblo castellano, que al buey se coje por el asta y al hombre por la palabra, Ciudad Rodrigo decimos, (digo dicen los murmuradores), en esta ocasión, por culpa de unos ó de otros, ha quedado en muy mal lugar y en vez de un pueblo de Castilla, parece un pueblo..... portuguès. ¿Qué habrá dicho don Isidoro Pérez de Herrasti, si es que se ha enterado del acuerdo del Ayuntamiento, y del caso que ha hecho posteriormente de su palabra? ¿Con qué derecho, habrá dicho, se me ofrece una cosa que no he pedido, para luego echarla en el arca del olvido y ponerme en ridiculo? ¿Con qué derecho han tomado mi nombre, para dejarlo luego en el arroyo? ¿Todo eso mereció don Andrés Pérez de Herrasti? ¿Será el pueblo de Ciudad Rodrigo, que tantas pruebas me dió de aprecio, solidario de esta conducta de su Ayuntamiento?

Y, vamos á ver: ¿qué respondemos nosotros á los criticones que así discurren y hablan? ¿De que sirve toda nuestra buena intención ante estos argumentos? ¿Cómo nos arreglamos para defender á nuestro Ayuntamiento de estos ataques, á primera vista tan justificados?

Pues todavía están más crueles, si cabe, en cuanto á lo que respondió el Ayuntamiento á los puntos 4.º y 5.º de la tan traida y llevada instancia: es decir, que se trasladaran á esta Ciudad los restos de don Julián Sánchez y que se levantara un monumento commemorativo, en que figurarán las antiguas columnas, armas de la Ciudad. A esto respondió el Ayuntamiento que no había lugar á discusión por tenerlo ya acor-

dado de antemano. ¿Con que es decir, que antes de esa fecha, ya tenía acordado el Ayuntamiento traer los restos de don Julián y levantar un monumento conmemorativo, etc., etc.,? ¿Con que es decir que eso de..... faltar á su palabra tiene más remota fecha?

Pero, hombre, ¿en qué estaría pensando ese don Jesús Mèndez Risueño, al pedir esas dos cosas? Sabiendo, como debía saber, que nuestro Ayuntamiento había ya acordado esos dos extremos, á que santo volver á solicitarlos? Sabiendo la actividad, la prontitud, la celeridad, con que nuestro ilustre Ayuntamiento lleva á la práctica sus acuerdos, ¿cómo se atrevió á solicitar una cosa ya acordada unanimemente, por los señores del Concejo?

Fuera de broma. Señores Alcalde y demás individuos del concejo: estan V. V., como si dijeramos, espirando; apenas le faltan dos meses de vida; habrán sido V. V. en otras cosas unos Alcaldes y concejales modelos; pero en esto no han estado V. V. ni mucho menos, á la altura de las circunstancias; quien haya tenido la culpa, nosotros no lo sabemos ni lo queremos saber. Pero si quieren V. V. rehabilitarse, por Dios y por todos los santos, aprovechen estos dos meses para subsanar esas tremendas garrafales, que no lo duden V. V., pasarán á la historia, como ejemplo de informalidad y precipitación y falta de agallas.

¿Les parecen á V. V. pocos *mochuelos* los que, sin contar este, deja á sus deventurados sucesores.

MADRID

(DE NUESTRO REDACTOR)

SOBRE MELILLA

Por ser un asunto de vital interès para España el problema de nuestro dominio en el Rif, á continuación reproduzco un resúmen de las interesantes declaraciones hechas por el Ministro de la Guerra, General Luque despues de su viaje de inspección à nuestras plazas africanas.

Enaltece el Ministro el valor, la abnegación y el sacrificio con que vienen practicando el servicio de campaña aquellos soldados modelo, asegurando que la obra realizada allí, por nuestro Ejército, en tan poco tiempo, demuestra una labor verdaderamente titánica, puesto que ensanchados nuestros dominios en la guerra de 1909, en una extensión de 800 kilómetros, desde Mayo acá nos hemos extendido más de otros 800, siendo hesta ahora unos 2.000 los kilómetros que han si-

do sometidos, con una población de unos cien mil habitantes que pueden dar 16.000 combatientes muy aguerridos en la lucha.

Las causas de la actual campaña, las funda el General Luque, en la sorpresa y contrariedad que ha producido á los moros enemigos de España, el ver bajo nuestro dominio los terrenos, que ellos abandonaron al marchar á sus faenas agricolas anuales, y la exaltación de su animo, predispuesto contra nosotros, por la influencia y predicaciones de algunos santones.

El motivo del viaje del Ministro á Melilla, varias veces aplazado por causas bien conocidas y decidido hace tiempo, fué para acordar con el General Aldave, Jete de aquel Ejército, el plan de campaña que allí se había de seguir, discutiendo antes sus puntos de vista, puesto que son cosas que no se pueden concretar con exactitud más que sobre el propio terreno, y mucho más, tratándose de un enemigo como aquel, que no tiene que salvar el honor de las armas, que se reune cuando quiere y se separa cuando le viene en gana, que no se preocupa de los reveses que sufre y que con ellos y sin ellos, luchará cuando se le antoje y se dispersará cuando le plazca, sin que esto signifique que se somete, ni sus ataques que no está dispuesto á someterse cuando le convenga. Con un enemigo así no hay màs remedio que estar prevenidos siempre y al combatirle, tratar solo de que en sus ataques se vea obligado á retroceder con muchas bajas, que es lo que se viene haciendo

Respecto al combate del día 7. que presenció el General Luque, dice que tué verdaderamente heróico y el objetivo por él expuesto ya lo adelantè en uno de nuestros números anteriores, así como también ha confirmado en sus declaraciones, que era el principio del plan acordado con el General Aldave, pero que el mal tiempo por un lado y otras causas que no puede manifestar ahora para evitar indiscreciones, por otro, les obligó á suspender las operaciones proyectadas, y el tercero lo formaria Tanger, con un sector de previstas y con los preparativos hechos, ccasio- 50 kilòmetros, que sería zona internacional. nando á ambos Generales, este aplazamiento, un Al conceder Francia á Alemania, compensaexpresar explicitamente. Dichas operaciones se llevarán á efecto cuando se crea oportuno.

siste en la salida de columnas lijeras, principal- plena libertad de acción.

las kábilas que haya que castigar y después de destruirles sus medios de vida, vuelven rápidamente á sus posiciones.

Aunque estas declaraciones han sido publicadas con amplitud por El Ejército Español, à cuyo periódico se las hizo el General Luque y copiadas por la Prensa de aquí, creo es muy conveniente darles la mayor publicidad posible y por eso os envio lo más esencial de ellas.

España, Francia y Alemania

Una vez que terminen satisfactoriamente las negociaciones entre Alemania y Francia, sobre el problema de Marruecos, empezarán enseguida las de España y Francia, sobre el mismo asunto.

Según afirmación del periódico inglés The Daily Telegraph, este problema en su aspecto hispano-francés, es el complemento del francoalemàn.

Las zonas de influencia que se señalan á España, en los tratades de 1904 y 1905, son dos: una Norte que comprende una faja desde el comienzo de la orilla izquierda del rio Muluya, en el lado del Mediterraneo, hasta las vertientes Norte de los afluentes á la orilla derecha del rio Sebú en el lado del Atlántico; y otra Sur que comprende la región situada entre los paralelos que abarcan las islas Canarias, de cuya zona serán pocos los españoles que tuvieran conocimiento.

Alemania à cambio de otras compensaciones, concede á Francia el protectorado sobre todo Marruecos, pero como por los citados tratados secretos de 1904 y 1905 entre Francia y España, nosotros tenemos derecho á las zonas de influencia antes expresadas, en caso de llegar á un acuerdo definitivo, Marruecos quedaría dividido en dos grandes trozos y otro pequeño; el primero abarcaria desde el Muluya al Lucus, zona española, otro desde este al Sur del Imperio, zona francesa

verdadero sacrificio que quizá algún día pueda ciones á cambio de su protectorado, exigirá á España algun sacrificio, puesto que obtiene también ventaja. Dicho sacrificio puede ser la cesión de la En cuanto á la continuación de la guerra en el Guinea española, el Muni ó la zona Sur de nues-Rif, manifestó el señor Luque, que tiene que ser tra influencia, pues se cree que cualquiera de las defensiva con reacciones ofensivas rápidas y eje- tres soluciones aceptaría Francia, para reconocercutadas cuando nos venga, como el sistema de nos la plenitud de nuestros derechos en nuestra razzias que ha empezado á efectuarse, que con- zona del Norte, en la cual podríamos obrar con

mente de Caballeria, que caen por sorpresa sobre Si es esto solo lo que persigue Francia en reali-

dad, puede pasar porque es bastante lógico, pero, si al fin resultaran ciertas las exigencias de que para concedernos el Rif, era necesario que evacuáramos Alcazarquivir y Larache, habría que darle una negativa rotunda y la seguridad de que solo por la fuerza cederíamos, pero no es de creer que prospere noticia tan absurda.

26-Octubre-1911.

p.-p.

Por R. D. de 21 del corriente, han quedado restablecidas las garantías constitucionales, temporalmente suspendidas en toda España, por los Decretos de 12, 18 y 19 de Septiembre ùltimo.

Aún cuando como periodistas no nos haafectado en nada el régimen de excepción á que ha estado sometida la prensa española, con la prévia censura, porque nunca nos hemos de permitir nada que pueda tacharse de pecaminoso contra la pátria y su sostén el ejército, sin embargo nos place muy mucho como ciudadanos, que la normalidad, turbada por los criminales intentos de malos compatriotas, por no decir traidores que han hecho el juego á los, con nosotros orgullosos y con los alemanes obsequiosos, franceses, sea restablecida y pueda quitarse á los enemigos del órden, el pretesto para suponerse aherrojados.

Lección ha sido para los Gobiernos que deben aprender con las duras lecciones recibidas; los sucesos de Julio de 1909 y Septiembre, de 1911, no deben borrarse nunca de la mente de los buenos españoles y menos aún de los que se hallen al frente de los destinos de la pátria; con esa memoria se consentirá el ejercicio, sí, de las libertades de reunión, asociación y emisión del pensamiento, tal y como se reconoce en la Constitución del Estado, pero no en cambio se permitirá el libertinaje que supone el lenguaje de una gran parte de la prensa, el mitin en que se predica la destrucción de todo lo existente, la escuela en que se niega á Dios y la patria y otros tantos y rasverdes, don Melchor Moro Moriñigo. tantos abusos de la libertad como á diario se toleran y hasta se aplauden en España.

viar el semanario á la prévia censura, no tenemos que hacer protestas de ninguna clase: liberales de verdad, no transigimos nunca con los abusos de la libertad.

Y basta de esto, quédanos solo espresar nuestro sincero reconocimiento al señor Alcalde, por las facilidades que nos dió para llevar los originales á la censura.



NOTICIAS

En la capilla del palacio episcopal, se ha celebrado esta mañana el enlace de la bellisima señorita Francisca Moretón Prieto y el Licdo. en Medicina, don Joaquin Gimènez, de Fuente de San Estéban. Bendijo la unión nuestro Rvdo. Prelado, siendo apadrinados los contrayentes por don Pedro Gimènez, médico de San Muñóz, y doña Fernanda Prieto, vinda de Moreton. En el acompañamiento figuraban elegantes y hermosas señoritas y distinguidas personalidades de esta Ciudad, y de Fuente de San Estéban. El banquete nupcial, de cien cubiertos, fué servido por el «Café del Porvenir», à cargo de don Federico Sànchez Manzano, el cual una vez más acreditó el buen gusto que le distingue y el esmero en el servicio, cualidades que tan alto pusieron su nombre.

A la edad de 95 años, ha fallecido en esta Ciudad, doña Isabel García Gil, viuda de Castro, madre de nuestros buenos amigos don Julián, don Pedro, doña Castora, doña Encarnación y doña Concepción Castro, à quienes acompañamos en el sentimiento.

3

Nuestros buenos amigos don Severino Pacheco Diego y don Miguel Sanz de la Garza, capitanes de infantería, han permutado sus destinos de los Regimientos de Toledo y de Reserva número 99, permuta que ha sido aprobada por la superioridad.

S13

La misa que se celebre el día 31 del corriente, en la Capilla del Cementerio, á las nueve de la mañana, y la de las ocho en el mismo día en la Iglesia del Hospital, serán aplicadas por el alma de la señora doña María de las Nieves Tejedor, (q e, p, d)

En el pueblo de Traguntia, ha contraido matrimonio con la preciosa Srta. María Josefa de Paz Campo, el distinguido mèdico titular de Mo-

Han salido: para Madrid, don César Torroba Por lo que á nosotros respecta, al dejar de en-. Aparicio, con su preciosa hermana Emma, doña Teresa Pérez, de Méndez Risueño, esposa de nuestro Director y el reputado médico madrileño don Domingo Sánchez con su distinguida esposa doña Encarnación Herrero, y su bellisima hija Isabel, procedentes estos últimos, de Fuenteguinaldo; para Valladolid, con objeto de asistir à la Asamblea de las Diputaciones, de que nos ocupamos en otro lugar de este número, don Antonio Sánchez-Villares, Diputado provincial.

Han llegado: don Ramón P. Bande, ingeniero industrial de Salamanca; don Pedro y don José Giménez, don Pedro Ramos y don Matías Castano, médico, farmacéutico y secretario de San Muñòz; don Juan José Encinas, de Fuenteguinaldo; don Pedro Hernandez de la Torre, párroco de Fuente de San Estéban; don José Alvarez Añoz, industrial y médico; don Andrès Cavero, alcalde, don Lorenzo Cardona, oficial de telégrafos, don Genaro y don Rafael Pérez Calvo, con sus distinguidas esposas; don Agustín Sánchez, maestro de instrucción primaria, y otras distinguidas personas del mismo pueblo, todas el las, como los primeros para asistir á la boda de que damos cuenta en otro lugar de este número; don José y don Lisenio, don Domiciano, doña Zoa y doña Matilde Prieto, hermanos de la madre de la contrayente; doña Marta Terrero y don José Armero, de Madrid; don Juan Casillas, secretario de Retortillo; doña Victoria Casillas de paso para El Acebo (Cáceres), don Julián Hernández Ramajo, ecónomo de Espeja, don Pedro Hernández, párroco de Sobradillo; don Julian Maldonado, industrial salmantino y don Tomás Martín Lunas, Notario de Fuenteguinaldo.

¡LUZ! ¡MUCHA LUZ!

JNecesita V.?

Compre los reflectores eléctricos que se venden en la oficina de la Hidro-eléctrica del Agueda.

Durante la semana que está para terminar, ha sido tal el número de emigrantes que han embarcado en todas las estaciones de esta línea férrea, que de seguir así, quedarán despoblados algunos pueblos de este partido. De Ciudad Rodrigo ha salido, entre otros, el labrador Daniel Alaejos Paniagua con su esposa y dos niños.

Como en años anteriores, el día 3 del mes de Novienbre pròximo, darán principio las clases nocturnas en la Escuela pública nacional de niños del Arrabal de San Francisco.

Accediendo á ruegos de varias personas devotas de las Animas del Purgatorio, el Capellán del Cementerio ha determinado celebrar durante todo el mes de Noviembre el Sto. Sacrificio de la Misa en la Capilla del Cementerio y rezar á continuación el Ejercicio correspondiente al día.

Ayer saliò para Madrid con objeto de hacer el segundo ejercicio de las oposiciones á capellanes castrenses el ilustrado profesor de este Seminario, don Antonio Estévez: aunque otra cosa haya di-

cho algún periódico de Salamanca, en el primer ejercicio la censura del señor Estèvez no ha sido superada ni acaso igualada por ninguna otra. Nos complacemos en hacerlo constar así para satisfación del laborioso cuanto modesto sacerdote y para honra del establecimiento del cual ha sido aprovechado alumno y en la actualidad es digno profesor.

También se encuentra en Madrid con el mismo objeto, y su censura ha sido así mismo muy honrosa en el ejercicio practicado hasta ahora, el ecónomo de Eljas, don Eusebio Obregón Baile, alumno que fuè también de este Semmario.

Nuestro Excmo. Ayuntamiento no celebró sesión en la noche del pasado sábado, ni la extraordinaria para que se citó, en el miércoles siguiente, ambos dias por falta de número. En la mañana de hoy, se dedicó á la discusión final del presupuesto de ingresos, continuando á la hora de cerrar nuestra edición, discutièndose el de gastos.

En el próximo número nos ocuparemos detenidamente del presupuesto en general.

学生 五金子 五金子 五金子 五金子 五金子 五金子 100mm 1

Lecturas para todas

Habiendo sido invitada, con la mayor amabilidad, por mi buena amiga la Sra. Viuda de Moretón, para ver el trousseau de su encantadora hija Paquita, puedo asegurar que pasé un agradable y largo rato entre tan cariñosa familia, que me colmó de atenciones.

Muy dificil me será, por falta de espacio, describiros todo lo que allí ví de trajes, muebles, ropas y valiosos regalos, todo de muchisímo gusto y de la más perfecta elegancia.

Regalos del novio, un magnifico aderezo de brillantes montados en platino, compuesto de alfiler, pulsera y pendientes. Traje de ceremonia, de crespón de la China, blanco, cubierto por una túnica de tul, bordada con sedas; el bajo de la falda luce una graciosa draperia de gasa, sujeta de trecho en trecho, por medio de ramitos de azahar, y estos se repiten en la cintura, pecho y terminación de las mangas; el velo de tul liso y la corona de la simbòlica flor. Otra toilette para calle de cachemire color gris acero, adornada con raso liberty y preciosos entredoses de bordado oriental

También ví el bonito y elegante vestido de viaje, de estilo inglés, de irreprochable corte.

La bella Paquita, regala à su prometido, don Joaquín Giménez, un bonito reloj de bolsillo, con cadena y dije de oro y brillante. La madre de la

novia, á su futuro hijo político, botonadura y alfiler de corbata con brillantes; á su hija, una docena de cubiertos de plata completos, de mesa y postre; Don Agustín Moretón y señora, un edredón de raso, color oro, adornado con bonita pintura, y bolsas de noche y peines, haciendo juego. Don Ignacio, don Antoliano, doña Eloina y don Julio Moretón, billetes del Banco. Sus tios don José y don Lisenio Prieto, billetes del Banco. De sus tias un perchero y de su tio don Dominiciano Prieto, una manteleria bordada en blanco. Don Pedro Giménez, padre del novio, un estuche con seis cubiertos completos, caza y cucharón, de plata. Sus hermanos doña Manuela, doña Hortensia, doña Angela y don José María Giménez, estuche de cubiertos, juego de café, id. de jeréz y dos tazas, todo de plata. De su tio, Sr. Avila, un baston con incrustaciones y puño de oro.

También admiré infinidad de regalos de sus numerosos amigos consistentes en estuches de cucharillas, cuchillos, trinchantes, bandejas y cubiertos de plata, alfombras, edredones, colchas, portafuentes, cubre-fruteros, aparatos de luz, y otros muchos objetos imposibles de enumerar.

La ropa blanca es magnifica y está primorosamente confeccionada, siendo notables los calados y bordados de los juegos de cama. Me gustó mucho una colcha de batista, con un bonito bordado é incrustaciones de encaje.

Los muebles, para el cuarto de dormir, son preciosos y muy buenos, estilo inglés, de caoba. El armario de luna, la cama, mesitas de noche, el lavabo y las sillas, no pueden ser más sencillas y elegantes, y por su artístico trabajo y su buen gusto, dicen mucho en honor del ebanista señor Bellido.

No terminaré estas «Lecturas», sin desear para los jóvenes novios, toda clase de dichas y una eterna luna de miel, y tanto á ellos como á sus respectivas tamilias, les envía la más sincera y cordial enhorabuena

Farinata.

新文学 大学 大学 大学 大学 大学

CULTOS

Día 29 de Octubre. Dominica 21 despues de Pentecostés. S. Narciso Obispo y mártir. Rito doble y color encarnado.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, Misa conventual y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo. —A las ocho y media, Misa parroquial y á las once y media otra rezada.

Parroquial á las nueve.

Por la tarde al toque de oraciones, continuan las novenas de ánimas.

CAPILLA DEL CEMENTERIO.—Continua la novena de las ánimas, que se reza por las mañanas à las nueve y por las tardes á las tres y media.

El día 2, fiesta principal, celebrándose, á las nueve, un oficio con vigilia y Misa cantadas y á continuación tendrá lugar el sermón à cargo de don Luciano Rodríguez.



DÍA 24 DE OCTUBRE

						T.	ĺ	Š		10			I	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fai	nega	a											1	9	25
» barbilla	»		J								1.	ű.	1	8	50
Centeno													20 10 0	7	1351
Cebada	>>				-									6	75
Algarrobas	»	37					100		100					7	123
Guisantes	>>							Š			Ô				
Garbanzos	>>				-					·		0	1	17	
Habas	»												1	8	50
Alubias	>>												1	23	100
Patatas, arroba									11	 9	1		1		80

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO CIUDAD RODRIGO

DROGUERÍA nos losé Dérez Martín

PLAZA MAYOR, 19.

Acaban de llegar los últimos modelos de encendedores mecánicos, con sello.

Casa de la Excma. Sra. Marquesa Cartago y en Ciudad Rodrigo, casa de don Joaquin Martín, Colada, 9.

Dependiente

Se precisa uno de 17 á 20 años, para trabajar tejidos en una capital. Informes, en la Imprenta de este semanario.

Plateria, Joyeria y Optica

José Vasconcellos

San Juan, 5, Ciudad Rodrigo

Càlices de plata.—Objetos para regalos de boda.—Preciosos trabajos en filigrana.
—Inmenso surtido en optica para vista cansada y miope. Lentes y gafas de todas clases.

de filamento metálico

Reconocida por el mundo eléctrico como

La de más POTENCIA y de más DURACIÓN

HA MEJOR

En la Oficina de la Hidro-Eléctrica, Rua del Sol y en el Comercio de la viuda de Sebastián Iglesias, Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

CALZADO DE LA FABRICA VERA HERMANOS,

DE ELDA. Depósito en Ciudad Rodrigo **Precio Fijo, Ampliaciones y reproducciones. Especialidad en NGEL ROSELLO.**

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

Agustín Pazos.



FABRICA DE GASEOSAS



El dueño de la antigua y acreditada Fábrica de Gaseosas establecida durante muchos años en la casa número 20 de la calle de Madrid, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos favorecedores que la ha trasiadado á la Rua del Sol, número 10, frente á la capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, y de ofrecerles sus servicios tanto industriales como particulares, esperando que han de continuar favoreciéndole con sus pedidos, en la seguridad que, como hasta ahora, han de ser despachados con prontitud, esmero y economía. Con tal motivo, y reiterando sus ofrecimientos, es de ustedes atento s. s.

Antonio Crego Navarro

10, Rua del Sol, 10

CIUDAD RODRIGO

Droguería General

Sobrinos de J. Térez Martin

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

En este acreditado establecimiento, dispondrá el público en general, á precios sin competencia, de toda clase de específicos nacionales y extranjeros, productos químicos, farmacéuticos é industriales, así como también de un surtido completo de aguas minero-medicinales, papeles pintados y todo lo concerniente á Ortopedia.

Fijarse bien, precios sin competencia.

* SE INSTALAN FARMACIAS. *